



Resolución Administrativa N° 335-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.BAP

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Andahuaylas, 18 de Sep de 2018

CUT	164754-2018	Fecha Solicitud	18/09/2018
Solicitante	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ - PROCOES		

De conformidad con el Informe Técnico N°112-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/CCM FTA -056-14 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 164754-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ - PROCOES, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PTAR DE LA PEQUEÑA CIUDAD DE TAMBO Y QARHUAPAMPA, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO, por un periodo de seis (6) meses , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada MOROCCOCHA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 594585.0000 / Norte: 8573743.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :13080.170	Feb :13438.830	Mar :16023.210	Abr :8544.300	May :3760.550	Jun :2215.190	Jul :1798.530
Ago :2125.530	Set :2215.190	Oct :3106.540	Nov :5221.520	Dic :8175.110	Total :79704.670	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ - PROCOES
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PTAR DE LA PEQUEÑA CIUDAD DE TAMBO Y QARHUAPAMPA, DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: La Mar, Dist: Tambo
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurimac, ALA: BAJO APURIMAC - PAMPAS
	Conforme el estudio presentado, las obras a ejecutar son las siguientes: Construcción de captación tipo tirolesa, una (01) unidad. Construcción desarenador, una (01) unidad. Instalación de línea de conducción, con tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 D=110mm, 12,360



Resolución Administrativa
N° 335-2018 -ANA-AAA.PA-ALA.BAP

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Andahuaylas, 18 de Sep de 2018

Componente / Obras del Proyecto	<p>metros lineales.</p> <p>Construcción de Cámara Rompe Presión T-6 de 4", D=110mm, veintidós (22) unidades.</p> <p>Instalación de Válvula de aire, D=110mm, cincuenta y dos (52) unidades.</p> <p>Instalación de Válvula de purga Tipo I, D=110mm, cinco (05) unidades.</p> <p>Construcción de Cruce aéreo L=18m, una (01) unidad.</p> <p>Construcción de Cruce aéreo L=12m, tres (03) unidades.</p> <p>Construcción de Cruce aéreo L=6m, seis (06) unidades.</p> <p>Construcción de reservorio de 127 m3 de capacidad, una (01) unidad.</p> <p>Rehabilitación de reservorio de 52 m3 de capacidad, una (01) unidad.</p> <p>Construcción de línea de aducción y distribución, 1353.28 metros lineales.</p> <p>Construcción de Cámaras Rompe Presión T-7, cuatro (04) unidades.</p> <p>Instalación de Válvulas de purga Tipo II, siete (07) unidades.</p> <p>Instalación de Válvulas de control, veintiocho (28) unidades.</p> <p>Conexiones domiciliarias de agua potable, cuatrocientos noventa y uno (491) unidades.</p>
---------------------------------	---

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

